

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 314

DALCAHUE, 24 Marzo del 2016.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N° 430,431,436,434,425. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos que aprueban los contratos a Honorarios ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

ROSSE ROMERO V.
JUAN A. PEREZ MUÑOZ
MARCOS EUJENIO PEREZ
CESAR CARDENAS M.
PAULINA VILLEGAS G.

PROFESIONAL 9°	½ DIA P.M.	24/03/2016
ALCALDE GRADO 6°	03 DIAS	21/03/2016-23/03/2016
HONORARIOS	01 DIA	24/03/2016
HONORARIOS	½ DIA P.M.	24/03/2016
HONORARIOS	01 DIA	24/03/2016

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

MAAB/CIVG/RCCC/pyoa